

- ⇒ Plazo de presentación: *desde las 9:00 del 2 de julio a las 14:00 del 7 de julio de 2026.*
- ⇒ **Forma de presentación de la solicitud y documentación:** a través del portal del Departamento de Educación <https://educa.aragon.es/admision>

Calendario (otras fechas que son de interés para el seguimiento del proceso): toda la información se publicará y podrá consultar en el portal <https://educa.aragon.es/admision>

Fase	Fechas
Publicación del listado de solicitudes baremadas	Lunes 13 de julio de 2026
Presentación reclamaciones a las listas baremadas. La resolución será efectiva a través de la publicación de las listas provisionales.	Martes 14 y miércoles 15 de julio de 2026
Adjudicación aleatoria número a las solicitudes y publicación de la listas y sorteo público para dirimir empates	Jueves 16 de julio de 2026
Publicación de listas provisionales	Lunes 20 de julio de 2026
Presentación reclamaciones a las listas provisionales. La resolución la realiza el Dpto. de Educación y será efectiva a través de la publicación de las listas definitivas.	Martes 21 y miércoles 22 de julio de 2026
Publicación de listas definitivas. IMPORTANTE: los alumnos que resulten admitidos definitivamente recibirán vía correo electrónico las instrucciones para realizar la matrícula.	Viernes 24 de julio de 2026
Adjudicación de mejora por posibles vacantes (consultar el estado de la solicitud a través de la web https://educa.aragon.es/admision) IMPORTANTE: los alumnos que resulten admitidos deberán hacer la matrícula el día siguiente a la adjudicación, de lo contrario perderán el derecho a la plaza obtenida.	• Primera mejora: miércoles 29 de julio de 2026 • Segunda mejora: miércoles 2 de septiembre de 2026 • Tercera mejora: lunes 7 de septiembre de 2026
Fuera de plazo	A partir del 17 de septiembre de 2026

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE CARÁCTER OBLIGATORIO
(A través del portal indicado y en formato "pdf" o "imagen")

ACCESO A PRIMER CURSO

- **Título de Bachiller:** certificación académica oficial en la que conste la obtención del título, así como la **nota media** normalizada a efectos de admisión (sin religión), y la **fecha de obtención** del mismo.
 - **Título de Técnico de Formación Profesional:** certificación académica oficial en la que conste la obtención del título, así como la **nota media** y la **fecha de obtención** del mismo.
 - **Superación de la prueba de acceso a Grado Superior o curso específico de formación:** certificado de superación de la prueba, donde consten todas las familias profesionales a las que permite el acceso.
 - **Superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años:** certificación académica oficial donde conste la superación de dicha prueba.
 - **Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Superior o Grado universitario:** título o certificación académica oficial donde conste la superación del requisito alegado para el acceso, así como la nota media.
 - Si solicita plaza reservada a **alumnos con discapacidad:** no será necesario aportar ninguna documentación si cumple el espacio habilitado para ello en la solicitud; en caso contrario deberá aportar reconocimiento del grado de discapacidad en vigor expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo público equivalente.
 - Si solicita plaza reservada a **deportistas de alto nivel y alto rendimiento** (siempre que lo soliciten durante los tres años siguientes a su reconocimiento): copia del Boletín Oficial en el que se reconozca la condición.
- **Nota:** el solicitante que disponga de varios requisitos podrá optar solo por una vía de acceso.

ACCESO A SEGUNDO CURSO

- Certificación académica oficial de las calificaciones de todos los módulos de 1º, donde deberá constar la nota media de 1º.
- Acceso directo a 2º por estar en condiciones de convalidar todos los módulos de 1º:
 - Si tiene aprobado el primer curso de otro ciclo: certificación académica oficial donde consten las calificaciones obtenidas en todos los módulos de 1º, así como la nota media de 1º.
 - Si tiene aprobado el ciclo completo: certificación académica oficial (Anexo IV) donde consten las calificaciones de todos los módulos, y la nota media de los módulos cursados en el primer curso a efectos de baremación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE CARÁCTER OPCIONAL
(Deberá aportarse si se desea obtener la puntuación a la que da derecho)
(A través del portal indicado y en formato “pdf” o “imagen”)

EXPEDIENTE ACADÉMICO PARA ACCESO A 1º PROCEDENTES DE

- **Título de Bachiller:** certificación académica oficial en la que conste la obtención del título, la nota media y la fecha en la que se superó (no se computará la materia de Religión).
- **Título de Técnico de Formación Profesional:** certificación académica oficial en la que conste la obtención del título, la nota media y la fecha en la que se superó.
- Superación de la **prueba de acceso a Grado Superior o curso específico de formación:** certificado de superación de la prueba, donde conste la calificación media obtenida y las familias profesionales a las que permite el acceso.
- Superación de la **prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años:** certificación académica oficial donde conste la calificación media obtenida.
- **Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Superior o Grado universitario:** título certificación académica oficial donde conste la calificación media obtenida.
- **Repetidores:** certificación académica oficial donde conste la nota media del estudio que le permitió el acceso al ciclo.

EXPEDIENTE ACADÉMICO PARA ACCESO A 2º

- Certificación académica oficial para el traslado a otro centro (Anexo V) de las calificaciones de todos los módulos de 1º, donde deberá constar la nota media de 1º.
- **Acceso directo a 2º por estar en condiciones de convalidar 1º:**
 - Si tiene a aprobado 1º: certificación académica oficial para el traslado a otro centro (Anexo V) donde consten las calificaciones obtenidas en todos los módulos y la nota media de 1º.
 - Si tiene aprobado el ciclo completo: certificación académica oficial (Anexo IV) donde consten las calificaciones de todos los módulos, la calificación media del título y la calificación media de 1º.
- Repetidores: certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas en todos los módulos de 1º con indicación de la nota media obtenida.

SECRETARÍA
04/06/2026